

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2023

Señora
Directora - Decana del
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la
Universidad Nacional de Moreno
Arq. Liliana Taramasso
Bartolomé Mitre 1891 - Of. B203 - Edificio Histórico, Ala Oeste, 2° Piso
1744 - Moreno - Pcia Bs As

De nuestra mayor consideración:

El Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo ha tomado conocimiento de medidas de hecho en relación a un predio de titularidad del Estado Nacional y con el que contaba la Universidad Nacional de Moreno para el desarrollo de su proyecto educativo.

Es lamentable que las instituciones no hayan podido encontrar una solución mediante el diálogo y que el tema haya debido ir a la Justicia mediante acciones civiles y penales para defender derechos que le habían sido otorgados a la mencionada universidad.

En un Estado de Derecho no se debería actuar por vías de hecho cuando una institución cree que le asiste un derecho mejor que el que tiene otro, particularmente cuando ese otro es una casa de estudios cuyo objetivo es la educación para así lograr una sociedad más equitativa.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.



Arq. Rosa Aboy
Presidenta

EP/RA/EL/cr